

Acta de la sesión celebrada por este Consejo Superior el día Jueves 27 de Diciembre de 1951.

Presidida por el señor Rector y con asistencia del señor Pro-Rector, de los Vice-Rectores Piñera y ~~Skovronsk~~, y de los Consejeros señores Luis Felipe Letelier, Cristóbal Espildora, José Manuel Eguiguren, Sergio Valdivieso, Rafael Luis Castillo, Pedro Lira, Miguel Letelier, se dió comienzo a la sesión previa lectura del acta de la sesión anterior la que fué aprobada.

PARCELACION DE SAN JOAQUIN.- El señor Luis Felipe Letelier, informa al Consejo que en cumplimiento de los anteriores acuerdos habia iniciado las gestiones conducentes para lograr del Ministerio de Agricultura el permiso para lotear este predio. En primer lugar la extensión mínima para esta clase de parcelaciones en conformidad a la Ley 4747 es de 2 hectáreas, y la solitud debe dejar establecido que el objeto de la división en lotes será el de formar pequeñas parcelas agrícolas, pero para tal efecto es necesario presentar una dotación de aguas adecuada; los actuales derechos de aguas son 5'6 regadores, cantidad suficiente para el predio indiviso, pero no para las 30 o 40 parcelas en conjunto. Al efecto propone adquirir un ~~total de~~ cuota de agua ~~de~~ de la población Cousiño, inversión del orden de los 120.000 \$ que siempre es fácilmente enajenable, y que para los proyectos de parcelación son sumamente útiles.- El Consejo acuerda por unanimidad facultad al señor Luis Felipe Letelier para que haga las gestiones necesarias a esta adquisición. Además, informe el señor Secretario General que habia que solicitar un certificado de la respectiva Municipalidad que declare si el predio está localizado en una zona Urbana o Rural.

Para el efecto de proseguir en estas gestiones, de preparar el plan de loteamiento, y finalmente de presentar al Consejo para su definitiva aprobación el proyecto final y llevarlo a ejecución el Consejo acuerda nombrar una comisión integrada por las siguientes personas :

Don Luis Felipe Letelier
Don Sergio Valdivieso
Don Silbeto Risopatrón
Don Hernán Prieto.

PROPIEDAD DE PIRQUE.- El señor Letelier y el señor Valdivieso informan al Consejo que durante este año se produjo un accidente en las obras de regadío que surten el Fundo de Pirque, que este accidente habia significado una pérdida para el actual arrendatario de 600.000 a 700.000 pesos, y que este habia manifestado que pensaba realizar gestiones ante el Consejo Superior, para que la Universidad tomé a su cargo todo o parte de los perjuicios y a su vez se entienda con la S. A. Papeles y Cartones de Puente Alto que según contratos expresos deberá indemnizar si por su negligencia en el mantenimiento de los canales se produjo el perjuicio. El Consejo toma nota de este informa, y desde luego afirma unánimemente que nade tenemos que hacer ~~enfrente~~ frente a este problema que sólo y exclusivo del actual arrendatario.

ARREGLO DEL SALDO PENDIENTE CON EL DOCTOR OLIVARES.- El Consejo considera los antecedentes de este asunto, y acuerda unánimemente revocar el anterior acuerdo del mes de Septiembre próximo pasado, y conceder por una sola vez al Doctor Olivares 700 dólares enteramente gratuitos como compensación, y para

definitivamente este asunto.

SOLICITUD DEL R/ P. Bruno .-El Consejo toma nota de la solicitud del R. P. Bruno Richlowski S.S. que pide a la Universidad ayuda para lograr realizar un Viaje de estudios a EE. UU. de NN. AA. a fin de perfeccionar sus estudios en Pedagogía y Psicología.- El Consejo en atención a que anteriormente ya ha concedido al R. P. Bruno facilidades para realizar un viaje de estudios por Europa, y a que esta situación de profesores que realizan viajes y posteriormente inician nuevas gestiones acuerda tener como norma general no propiciar, salvo casos extraordinarios, viajes al extranjero sin después de años de realizado el último. Por otra parte, la solicitud del R. P. Bruno interfiera en cierta manera los trámites que actualmente realiza la Escuela de Pedagogía para traer de los EE. UU. un sacerdote religioso especialista en psicopedagogía.

OBSERVATORIO ASTRONOMICO.- En atención a que las gestiones para lograr ayuda de los observatorios norteamericanos no se han podido terminar por falta de medios con que terminar y reproducir los trabajos de nuestro observatorio el Consejo acuerda entregar para este preciso objeto a nuestro observatorio la cantidad de 20,000 \$ cantidad que podrá ser ampliada si el caso así lo exigiere.